



Con fecha 19 de febrero de 2024 se publica la Convocatoria de Becas UCOGlobal Santander Culture and Language, para la realización de 10 becas destinadas a cursos cortos y cursos de verano en universidades asiáticas, durante el curso 2023-24, dentro del programa UCOGLOBAL.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 3 y 6 de dicha Convocatoria.

De conformidad con el Artículo 7, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y
PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN (10 becas)**

DESTINO	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	PUNT. TOTAL	IDIOMA(A)	SUBSANACIÓN
Japón	Benito Jabalera	Julia	EPSB	8,30	C1 inglés	
Japón	Villar Paredes	Loana Rosa	EPSB	7,62	B2 inglés	
Japón	Garrido Ramírez	Unai	CIENCIAS	7,36	B2 inglés	3
Japón	Castillo Camacho	Claudia Massiel	EPSB	7,22		1
Japón	Becerra Barrantes	Jhordan Joaquín	EPSB	6,76		1
Corea del Sur	Lozano Pineda	Ángel Nicolás	FFL	6,75	C1 inglés	
Corea del Sur	Lucas Cantero	Marta de	VET	6,66	B2 inglés	
Taiwán	Luque Serrano	Javier	CIENCIAS	6,37	B2 inglés	
Japón	Cabo González	Nerea de	CIENCIAS	6,31	B2 inglés	3
Taiwán	Navarro Moral	Simón	CIENCIAS	6,10	C1 inglés	
Japón	Romero Ávila	Juan	CIENCIAS	6,06	B2 inglés	
	Gutiérrez Bayo	Ignacio	CIENCIAS	5,90	B1 inglés	2
Corea del Sur	Botias Tejero	María	DER	4,67	B2 inglés	
Suplentes						SUPLENCIA
Corea del Sur	Navarro González	Celia	FFL	6,95	B2 inglés	Suplente
Corea del Sur	Martos del Rey	Laura	FFL	6,83	B2 inglés	Suplente
Taiwán	Barrajón Guío	Enrique	CIENCIAS	6,55	B2 inglés	Suplente
Excluidos						EXCLUSIÓN
Japón	Escobar Romero	Ainhoa	MED			1
Corea del Sur	Molina Pulido	Adrián	CIENCIAS			1
Japón	Reina Reina	Mª Luisa	VET			2

CAUSAS DE SUBSANACIÓN

1. No aporta certificado idioma
2. No aporta solicitud específica
3. No inscrito en Santander

Código Seguro De Verificación:	5eOMLaa39mWswLBdygp3FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/03/2024 12:54:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/5eOMLaa39mWswLBdygp3FA==		




CAUSAS DE EXCLUSIÓN EXCLUIDOS PROVISIONALES

1. No reúne 51 créditos el curso anterior
2. Carece B1

Se abre plazo hasta el **20 de marzo (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba a 15 de marzo de 2024
El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	5eOMLAa39mWswLBdygp3FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/03/2024 12:54:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/5eOMLAa39mWswLBdygp3FA==			